

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31619 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 410/2008 referente al concursado Subsuelo y Obra Civil, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias de esta sede judicial.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090067143-1